



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO

COOPERAMOS

NIT 890.701.430-1



CMAC – No. 00763

Ibagué, 9 de junio de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Ibagué

Asunto: Régimen Tributario Especial –
certificación de antecedentes judiciales y
caducidad de contratos estatales.

ÁNGELA S. PARRA ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía número 51.793.889, en calidad de representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, y LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 3.208.040, en calidad de revisor fiscal principal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, con NIT 890.701.430-1, dentro del trámite adelantado ante la DIAN, orientado a que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, permanezca dentro del Régimen Tributario Especial, certificamos bajo la gravedad de juramento:

Que los miembros del Consejo de Administración y Representantes legales, que se relacionan a continuación:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--------------------------------------|----------------|--|
| Humberto Daza Alzate | 14.221.461 | Miembro Principal Consejo Administración |
| Luz Stella Rodríguez Ramírez | 38.236.924 | Miembro Principal Consejo Administración |
| Guiomar Troncoso Frasser | 65.499.199 | Miembro Principal Consejo Administración |
| Paulino Rafael Peluffo Ferrer | 9.111.158 | Miembro Principal Consejo Administración |
| Hermínsul Esquivel Yaima | 5.831.391 | Miembro Principal Consejo Administración |
| Luis Gonzaga Trujillo Silva | 5.945.602 | Miembro Suplente Consejo Administración |
| Adalberto Ríos Ramírez | 5.911.031 | Miembro Suplente Consejo Administración |
| Vanessa Alejandra Hernández Collazos | 1.105.685.143 | Miembro Suplente Consejo Administración |
| Néstor Leonel Morera Castillo | 5.934.940 | Miembro Suplente Consejo Administración |
| Ángela S. Parra Aristizábal | 51.793.889 | Representante Legal Principal |
| Aydé Floriano Cuéllar | 38.285.165 | Representante Legal Suplente |



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO

COOPERAMOS

NIT 890.701.430-1



No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, para la comisión del delito.

De igual forma, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide a los nueve (09) días del mes de junio de 2023.

ÁNGELA S. PARRA ARISTIZÁBAL
CC 51.793.889
Representante Legal

LUIS ALBERTO RUIZ RODRÍGUEZ
CC 3.208.040
Revisor Fiscal Principal TP:69144-T
En representación de CIP Revisores
Fiscales Auditores & Consultores Ltda

Proyectó: Luz Dary G
Revisó: Ayde F.C.

6

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

24F251974E8A25B0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **CIP. REVISORES FISCALES AUDITORES Y CONSULTORES LTDA** con NIT: 900100099 y Tarjeta de Registro No 1112, representada legalmente por el/la señor(a) MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 343 de 30/11/2006 y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

40F91800B20A50F3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3208040 de TOCAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 69144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A14E022A9990F4E3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ROJAS RONCANCIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93401517 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86727-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado